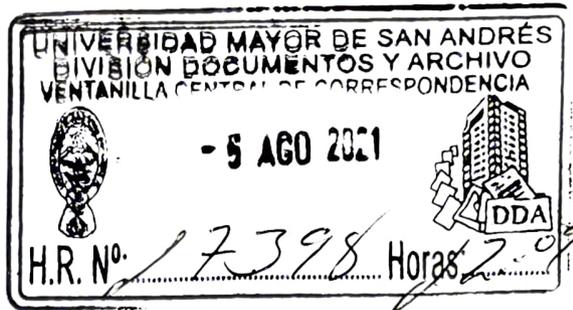




AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

La Paz, 03 de agosto de 2021  
ATT-DAF-N LP 987/2021



Señor  
M.Sc. Oscar A. Heredia Vargas  
**Rector**  
**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
Av. Villazón N° 1995 (1er piso)  
Teléfono 2612206 - 2441481  
Presente.-

Ref: Requerimiento de pasantes para el  
Área de Transporte Terrestre y  
Ferrovionario

De mi mayor consideración:

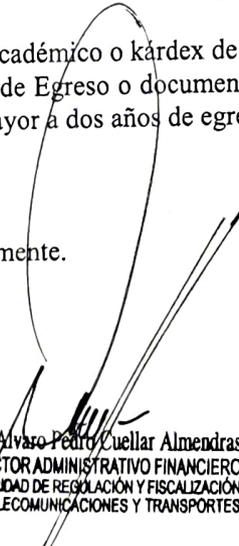
Tenemos a bien dirigimos a usted en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT y la Universidad Mayor de San Andrés - UMSA que tiene por objeto "establecer líneas generales de cooperación que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la ATT y a la formación de estudiantes de las diferentes Carreras de la UMSA...".

En ese sentido, ponemos en su conocimiento el requerimiento de la Dirección Técnica Sectorial de Transportes, para su Unidad de Transporte Terrestre y Ferrovionario, la misma que tiene previsto para la presente gestión, el desarrollo de dos (2) pasantías, para estudiantes de tercer año para adelante o egresados de las carreras del área económica o administrativa financiera, para inicio inmediato con duración hasta el 31 de diciembre de 2021.

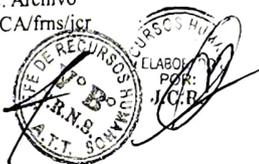
Sobre el particular, las y los postulantes deberán contar con los siguientes requisitos:

- En el caso de estudiantes: Historial Académico o kárdex de notas
- En el caso de egresados: Certificado de Egreso o documento que acredite que ha cumplido con el plan de estudios (tiempo no mayor a dos años de egreso)
- Fotocopia matrícula vigente
- Fotocopia Cédula de Identidad

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

  
Lic. Alvaro Pedro Cuellar Almendras  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN  
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C.c: Archivo  
APCA/fms/jcr



S-LP-3116

LA PAZ: Calle 13 de Calacoto  
N° 8260 entre Av. Los Sauces  
y Av. Costanera  
Telf.: 2772266 - Fax: 2772299

COCHABAMBA: Avenida Ballivián  
N° 683, Esq. España y La Paz  
(El Prado)  
Telf./Fax: 4-4581182 - 4-4581184

SANTA CRUZ: Avenida Beni,  
entre 4° y 5° anillo, calle 3,  
Edificio Gardenia, Condominio  
Club Torre Sur, Planta Baja Of. 2,  
Telf./Fax: 3-3120297 - 3-3120078

TARIJA: Calle Méndez N° 311  
esq. Alejandro del Carpio  
Barrio Las Panosas  
Telf.: 6644136 - 6112611

Línea Gratuita de Protección al  
Usuario  
800-10-6000  
www.att.gob.bo